



Arcas para el Tren Maya han estado abiertas y sin control

Auditorías señalan irregularidades como la compra de predios que no se utilizaron, anticipos a la CFE sin factura y presupuesto para proteger sitios arqueológicos en zonas donde no los hay

TREN MAYA

LA OBRA



ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación detectó que, además de tener serias deficiencias en la infraestructura de la vía férrea, en la construcción del Tren Maya se reportaron pagos indebidos por 256 millones de pesos para adquirir predios y liberar derechos de vía, pero sin contar con avalúos.

En las últimas auditorías presentadas el pasado 20 de febrero a la Cámara de Diputados se indica que el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) compró un predio de 295 mil 157 metros cuadrados que no será utilizado.

También hubo fallas en la pla-

neación del proyecto en el Tramo 4, que va de Izamal a Cancún, ya que se pagaron trabajos innecesarios para construir estructuras y la plataforma de la vía, así como en la modernización de la autopista Mérida-Cancún, antes de que se modificara el trazo hacia Cancún.

Incluso, se erogaron 18 millones 265 mil pesos para proteger y tratar zonas de vestigios arqueológicos en 5 de los 159.8 kilómetros del Tramo

3, que va de Calkiní a Izamal, a pesar de que en esta área no existen, de acuerdo con minutas del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Fonatur.

Otra de las irregularidades detectadas es el anticipo que dio el Fonatur por 200 millones de pesos a la CFE, sin que le emitiera una factura; a su vez, la CFE subcontrató 82.4% de los servicios.

| **NACIÓN** | A8

EL DATO

El presupuesto inicial para el Tren Maya era de \$120 mil millones y ya suma \$530 mil millones.



ASF reportó pagos indebidos del Tren Maya por 256 mdp

Se utilizaron para **adquirir predios y liberar el derecho de vía**, pero sin avalúos; también se compró un predio que no se usó por cambio de trazo

TREN MAYA

LA OBRA



ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El Tren Maya no sólo tiene deficiencias en la infraestructura de la vía férrea, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) también reportó el mes pasado pagos indebidos por 256 millones de pesos para adquirir predios y liberar el derecho de vía en el tramo 7, pero sin contar con avalúos; incluso, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) compró un predio de 295 mil 157 metros cuadrados que no será utilizado.

Sin embargo, la ASF sólo auditó 61 pagos por 2 mil 397 millones de pesos para adquirir 32 predios, de los mil 530 terrenos que se compraron en total por 3 mil 784 millones de pesos y por los cuales se hicieron 2 mil 634 pagos, por lo que quedaron sin observar 2 mil 573 pagos por mil 387 millones de pesos, de acuerdo con la auditoría 2022-2-21W3X-22-0107-2023.

También hubo fallas en la planeación del proyecto del Tramo 4, que va de Izamal a Cancún, en los estados de Yucatán y Quintana Roo, pues se pagaron trabajos innecesarios

para construir estructuras y plataforma de la vía y en la modernización de la autopista Mérida-Cancún, antes de que se modificara el trazo de la vía hacia Cancún.

“Se determinaron deficiencias en la planeación del proyecto, ya que durante la visita de verificación física realizada conjuntamente entre personal de la entidad fiscalizada y de la ASF, del 23 al 27 de octubre de 2023, se constató que se realizaron trabajos de estructuras, autopista y plataforma de vía que finalmente no fueron necesarios, es decir, se trata de obra ociosa, como resultado de que se modificó el trazo de la vía con el ramal hacia



Cancún (Pk 215+000 = km 271+000)”, especifica la auditoría 2022-3-21W3N-22-0114-2023, emitida el 6 de febrero de 2024.

Dichos trabajos iniciaron el 20 de julio de 2021, porque en el trazo original se consideró utilizar el derecho de vía de la autopista de cuota Mérida-Cancún y la longitud del ramal hacia Cancún estaría sobre caminos existentes que confluyen con la Avenida Huayacán.

Sin embargo, nueve meses después se modificó el trazo de la vía y se informó al contratista el 4 de mayo de 2022 que, a solicitud del responsable técnico de la Gerencia de Fonatur Tren Maya, reiniciarían las obras por la adquisición de derecho de vía en la zona del aeropuerto de Cancún.

“El 28 de abril de 2022, el gerente de Enlace Territorial de Fonatur Tren Maya con nota informativa indicó que el trazo original presentaba complejidad en la adquisición del derecho de vía por la existencia de viviendas e instalaciones que elevarían el costo del proyecto, así como la necesidad de reubicar instalaciones existentes de gas, líneas eléctricas de media y alta tensión, fibra óptica, agua potable y gas, y que el tiempo de liberación de algunas de las superficies rebasaba el tiempo establecido por el proyecto, que debía concluirse en su totalidad en diciembre de 2023”, detalló la ASF.

Incluso, se erogaron 18 millones 265 mil pesos para proteger y tratar zonas de vestigios arqueológicos en cinco de los 159.8 kilómetros del Tramo 3 del Tren Maya, que va de Calkiní a Izamal, en Campeche y Yucatán, a pesar de que en dicha área no existen restos, de acuerdo con minutas celebradas entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Fonatur.

“Se determinó que no había monumentos arqueológicos, por lo que no debieron pagarse las subpartidas de ‘Protección de vestigios’ y ‘Tratamiento en zona de vestigios’, y al descontarse en donde no se determinaron vestigios nos da el monto observado”, señaló la ASF en la auditoría 2022-3-21W3N-22-0113-2023, presentada el mes pasado.

En las irregularidades detectadas por la ASF en el Tren Maya también se ha visto involucrada la Comisión Federal de Electricidad (CFE), porque el Fonatur dio un anticipo de 200 millones de pesos, sin que ésta le emitiera factura, para electrificar los tramos 3b, 4, 5 y 6. A su vez, la CFE subcontrató 82.4% de los servicios, entre ellos el proceso de construcción (obra civil y electromecánica), con lo cual incumplió con lo establecido en las cláusulas del convenio (subcontratar como máximo 49%), según especifica la auditoría 2022-6-90UJB-22-2110-2023.

Finalmente, al auditar los trabajos en el Tramo 6, que va de Tulum a Chetumal, en Quintana Roo, la ASF reportó que Fonatur no presentó el Programa de Vigilancia Ambiental y tampoco explicó cuál fue el destino de la madera de los árboles derribados para construir la vía, por lo que emitió dos Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

“No se acreditó el Programa de Vigilancia Ambiental en que se señalen las acciones que se habrían de realizar, la metodología aplicada, el plazo y el programa de ejecución, así como la documentación mediante la cual se llevaron a cabo las medidas de mitigación ni se acreditó el manejo, registro y control del material destinado para el troce mediante su respectiva bitácora, como tampoco el manejo, control y registro del arbolado recuperado y donado, supervisado por un ingeniero forestal que cuente con registro forestal”, especifica la auditoría 2022-0-07100-22-2111-2023. ●

120
mil

MILLONES DE PESOS

y hasta 150 mil mdp era el presupuesto original.

530
mil

MILLONES DE PESOS

es el desembolso hasta ahora en el Tren Maya.

**ASF**

“Se constató que se realizaron trabajos de estructuras, autopista y plataforma de vía que finalmente no fueron necesarios, es decir, se trata de obra ociosa”

“Se determinó que no había monumentos arqueológicos [en el área], por lo que no debieron pagarse las subpartidas de ‘Protección de vestigios’ y ‘Tratamiento en zona de vestigios’”

REPORTE

ESPECIAL

Para que FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 256,099,390.14 pesos (doscientos cincuenta y seis millones noventa y nueve mil trescientos noventa pesos 14/100 M.N.), por concepto de los pagos realizados de "Bienes Distintos a la Tierra" en 13 predios de 11 beneficiarios, pagados sin contar con el soporte documental en el periodo del 19 de julio al 8 de noviembre de 2022, debido a que no acreditó que se realizó una valoración individualizada para cada predio adquirido, ya que la entidad fiscalizada no proporcionó documentación que comprobara cuales fueron los elementos que se pagaron ni como se determinaron las cantidades de cada uno de estos, toda vez que, las fichas de BDT presentadas no cuentan con firma, folio asignado, además que no se señala la persona responsable de realizar los levantamientos correspondientes, ni se cuenta con memorias fotográficas que respalden dichos levantamientos.



El informe de la Auditoría Superior de la Federación detalla la falta de soporte documental de los 256 mdp gastados en predios ni de cómo se determinó el costo de éstos.

COMPTON/AGENCIA DE PRESIONES Y NEGOCIACIONES

El informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) sobre el gasto de 256 millones de pesos en predios en Calkini, Campeche, detalló la falta de soporte documental de los 256 millones de pesos gastados en predios ni de cómo se determinó el costo de éstos.

El informe de la ASF sobre el gasto de 256 millones de pesos en predios en Calkini, Campeche, detalló la falta de soporte documental de los 256 millones de pesos gastados en predios ni de cómo se determinó el costo de éstos.

2023, 2024 y 2025. A la fecha de la publicación de este artículo, el informe de la ASF sobre el gasto de 256 millones de pesos en predios en Calkini, Campeche, detalló la falta de soporte documental de los 256 millones de pesos gastados en predios ni de cómo se determinó el costo de éstos.

El informe de la ASF sobre el gasto de 256 millones de pesos en predios en Calkini, Campeche, detalló la falta de soporte documental de los 256 millones de pesos gastados en predios ni de cómo se determinó el costo de éstos.

El informe de la ASF sobre el gasto de 256 millones de pesos en predios en Calkini, Campeche, detalló la falta de soporte documental de los 256 millones de pesos gastados en predios ni de cómo se determinó el costo de éstos.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

En Calkini se gastaron 18 millones 265 mil pesos para proteger vestigios arqueológicos, en un zona donde, según el INAH y Fonatur, no existen tales restos.